INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0700-AD-79

Lima, 11 de Octubre de 197 9

Visto el Expediente N° 3690, presentado por el Apoderado de la firma Construcciones Civiles y Electricidad S.A., mediante el cual solicita devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :

Que la citada firma tuvo a su cargo la ejecución de la -- obra: II Etapa Gimnasio Complejo Deportivo San Juan de Miraflores, la misma que fue recepcionada a satisfacción del INRED;

Que en consecuencia procede a autorizar la devolución del - Fondo de Garantía retenido, previa Liquidación Final del Contrato, según detalle:

MONTOS APROBADOS

Contrato Original	S/.2'989,294.00
Presupuesto Adicional Resol.N° 0183-AD-79	211,320.00
Reajuste Automático de Precios - Fórmula Polinómica	553,819.00
	S/. 3'754,433.00

MONTOS ABONADOS

Valorizado Contrato Original	S/.2'989,294.00	
Valorizado Presupuesto Adic.	211,320.00	
Valorizado Reajuste Precios	553,819.00	3'754,433.00
		Sumas Iguales

SUMAS RETENIDAS

Fondo de Garantía

5% Valorizaciones de Obra	S/. 149,465.00
5% Valorización Ppsto. Adic.	10,566.00
5% Valorizaciones Reajuste de Precios	27,776.00
TOTAL FONDO DE GARANTIA:	S/. 187,807.00

//..

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
-EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0700-AD-79

Lima, 11 de Octubre de 197 9

./

RESUMEN

- Montos Aprobados	S/. 3'754,433.00
- Montos Abonados	3'754,433.00
- Fondo de Garantía	187,807.00
TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	S/. 187,807.00

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Adminis tración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 18.03 del D.S. N° 036 de 6-10-61, el D.L. N° 19604; el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR la LIQUIDACION FINAL del Contrato de ejecución de la obra: "II Etapa Gimnasio Complejo Deportivo San Juan - de Miraflores, la misma que establece un saldo a favor del Contratista: - CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICIDAD S.A., ascendente al importe de:CIENTO OCHENTISIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES ORO (S/. 187,807.00), correspondiente al Fondo de Garantía.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú, el Giro a favor de Construcciones Civiles y Electricidad S.A., por - el importe de S/. 187.807.00, con cargo al Fondo de Garantía que se indica.

Regístrese y Comuníquese.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OCIE/CED
ALE/nb.

Rec. 7º 400-AD-79

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2259
05 OCT. 1979

INFORME N° 298-OCIE-79

AL : ING. MIGUEL VELARDE S.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DEL : ING. JEFE DE LA OCIE

FECHA : OCTUBRE, 1° DE 1979

ASUNTO : DEVOLUCION FONDO DE GARANTIA

REF. : EXP. 3690

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación al expediente presentado por el representante de la firma Construcciones Civiles y Electricidad S.A., informarle lo siguiente :

1. La citada firma tuvo a su cargo la ejecución de la obra: II Etapa Gimnasio Complejo Deportivo San --- Juan de Miraflores, la misma que fue recepcionada a satisfacción del INRED, según consta en el Acta de Recepción que se adjunta.

2. En consecuencia, procede la devolución del Fondo de Garantía, ascendente a S/. 187,807.00 que se le descontara de las valorizaciones.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.

ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

INRED

No 100-UPOE-79

Fecha 3-9-79

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

DE: ING. JEFE DE UPOE

A: ING. JEFE DE OC E

Asunto MEMORIA DESCRIPTIVA POR FINALIZACION DE LA OBRA: GIMNASIO NORMAL Nº 2 - II ETAPA SAN JUAN DE MIRAFLORES.

Referencia

En relación al asunto indicado, informo a Ud. que se ha efectuado la revisión - de la Memoria Descriptiva presentada, - la que se ha encontrado conforme.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

ING ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefe de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento

ARH/bc

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2259.
05 OCT. 1979

INFORME N° 078 OCA-79

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Devolución de Fondo de Garantía
Fecha : Lima, -4 de Octubre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en el Banco de la Vivienda del Perú existe disponibilidad para efectuar el pago a favor de Construcciones Civiles y Electricidad S.A. de S/. 187,807.00, correspondiente al fondo de garantía de la Obra :- "II Etapa Gimnasio Complejo Deportivo San Juan de Miraflores."

Atentamente,

JORGE BRUSH M.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera
: Archivo.